

San Juan Atzingo, Ocuilan, Méx., a 30 de mayo de 2023.

**Lic. Andrés Manuel López Obrador**

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

**Lic. Adán Augusto López Hernández**

Secretario de Gobernación

**Mtra. Maria Luisa Albores González**

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Lic. Rosa Isela Velázquez Rodríguez**

Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana

**Gral. Luis Cresencio Sandoval González**

Secretario de la Defensa Nacional

**Lic. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación

**Gral. Luis Rodríguez Bucio**

Comandante de la Guardia Nacional

**Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera**

Procuradora Federal de Protección al Ambiente

**Lic. Humberto Adán Peña Fuentes**

Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

**Dr. Alejandro Gertz Manero**

Titular de la Fiscalía General de la República

**Lic. Alejandro Armenta Mier**

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores

**Lic. Santiago Creel Miranda**

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

**Lic. María Rosario Piedra Ibarra**

Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

**Dra. Claudia Sheibaum Pardo**

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

**Lic. Ernestina Godoy Ramos**

Titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

**Lic. Nashieli Ramírez Hernández**

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

**Mtra. en D. Myrna Araceli García Morón**

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

**Lic. José Luis Cervantes Martínez**

Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México

Al pueblo de México y a la opinión pública:

Quienes suscribimos, autoridades agrarias, civiles y tradicionales de los pueblos indígenas del Estado de México y de la Ciudad de México, ubicados dentro del área conocida como Gran Bosque

de Agua, nos dirigimos a ustedes respetuosamente, una vez más, a través de este escrito que es uno más de tantos que les hemos dirigido, a pesar de que nos ha quedado muy claro que a ningún nivel de gobierno le interesa realmente el cuidado y la protección de nuestros bosques contra la deforestación a causa de la tala ilegal, y vemos con preocupación que no existe un plan o política pública de atención y protección a esta área contra dicho ilícito.

Se debe considerar que el Gran Bosque de Agua y las zonas comunales pertenecen a un área importante de **recarga y captación de recursos hídricos** que alimentan a importantes causas de ríos como el Balsas, que impactan a varias entidades del país, además de que dotan de agua al Valle de Toluca, Ciudad de México y Cuernavaca.

A nivel del clima, representa una zona de amortiguamiento vital para el centro del país, con una riqueza biológica de suma importancia pues la **flora y fauna** que posee está considerada como parte del 2% de la biodiversidad del planeta, con especies endémicas consideradas únicas que demandan un cuidado especial.

Lamentablemente, **su vegetación arbórea y la condición de sus suelos** se encuentran en un nivel de **deterioro alarmante** que pone en riesgo el ecosistema de manera irreversible, por ello se debe frenar la deforestación y cambio de uso de suelo forestal.

Es indignante que habiendo todo el conjunto de normas o leyes e instituciones, no se haya podido dar atención y solución a esta problemática. El ecocidio no solo es para el Gran Bosque de Agua sino que también es para el futuro de las siguientes generaciones, ya que como saben las mismas instituciones tienen identificados como grupos de delincuencia organizada los taladores, delito que realizan con toda impunidad a plena luz del día y hasta de noche, a la vista de todos, derribando cientos de árboles diariamente y trasladando los trozos de madera por carretera hacia sus aserraderos clandestinos, con fines de enriquecimiento y no de subsistencia, como si no existieran autoridades de ningún nivel de gobierno que tengan la responsabilidad de fomentar la protección, conservación y vigilancia de los recursos forestales, o de programar, ordenar y realizar visitas u operativos de inspección y vigilancia forestal, a pesar de que en reiteradas ocasiones se ha denunciado ese problema ante las dependencias correspondientes de los gobiernos federal y estatal, incluso las fiscalías y la SEIDO,

Vemos con indignación que el Estado mexicano con todas sus instituciones no ha creado un planteamiento real favorable **para mantener la propiedad social de la naturaleza**, vemos como en el discurso de desarrollo arrasa con ella para seguir manteniendo el sistema capitalista que es voraz y no se detiene por nada, no importando que en ello arrase con toda la vida natural y humana. Es por eso que hoy les decimos que, en virtud de que nosotros padecemos de primera mano todas estas dificultades y problemáticas, estamos decididos a defender el bosque, el agua, nuestro territorio, nuestra identidad, los recursos naturales, y nos pronunciamos por el establecimiento de un diálogo amplio y permanente para buscar conjuntamente una solución real, efectiva e inmediata al problema de la tala ilegal. Se menciona en el discurso oficial que el actual es un gobierno del pueblo, para el pueblo y con el pueblo, que el pueblo es el soberano, pues permítanos decirle que el pueblo que está en el Gran Bosque de Agua le exige respetuosamente que tome cartas inmediatas en este asunto, y se implemente a la brevedad un plan de reconstrucción del Gran Bosque de Agua.

Tienen todos los elementos, el mandato del pueblo, las causas muy claras, y las formas de resolverlo, sólo es falta de voluntad política, de compromiso y de visión, por lo urgente que es de carácter de seguridad nacional para:

- Girar las ordenes de aprehensión de las denuncias ya realizadas que llevan más de 10 años
- Plan urgente de reconocer área protegida al gran bosque de agua.

- Plan urgente de mitigación, reconstrucción y mantenimiento junto con las comunidades, comuneros y organizaciones sociales y campesinas de esta zona.
- Plan de reconstrucción del tejido social con énfasis en la relación naturaleza-humano.
- Crear programas educativos donde se haga énfasis a la relación bosque-pueblo indígena, que permita en las futuras generaciones fomentar el respeto al bosque y se evite la apología al delito ambiental entre la población infantil y joven.
- Generar estrategias de saneamiento del tejido social y propiciar la convivencia pacífica, para evitar poner en riesgo a los luchadores sociales y defensores del bosque y la población en general.
- Demandar la suficiencia capacidad operativa y la correcta aplicación de legislación forestal y ambiental, para el caso de los territorios indígenas comunales, evitar las fallas en la aplicación de justicia, evitar la ausencia de controles en este ámbito de competencia judicial. Es exigiblemente básico para que pueda ser erradicada la tala ilegal y todo aquello que genere un daño ambiental y social.
- Que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que realice una investigación exhaustiva que permita procesar y sancionar a las personas responsables de la tala ilegal.
- Implemente un programa permanente de inspección y vigilancia forestal, cero impunidad y cero tolerancia, con resultados medibles y comprobables a corto y mediano plazo por autoridades competentes.
- Se instale filtros permanentes de revisión al transporte de carga en lugares estratégicos del Gran Bosque de Agua, para impedir el traslado de madera procedente de la tala ilegal.
- Se haga investigación de la red de explotación forestal y colusión con autoridades estatales y federales (dar seguimiento a las carpetas abiertas).

Finalmente, externamos que es nuestra necesidad dar a conocer también al pueblo de México esta problemática, por lo que estaremos realizando acciones informativas y de concientización a la población, con ello pedimos a las instituciones defensoras de derechos humanos nos auxilien en el objetivo de que no se nos impida el ejercicio de nuestro derecho humano a la libre manifestación y organización.

Atentamente

Pueblos indígenas del Estado de México, la Ciudad de México y Morelos  
 Núcleos agrarios y Representantes de Bienes Comunales del Estado de México, de la Ciudad de México y Morelos.  
 Organizaciones comunitarias y de la sociedad civil

Contacto: [atzingo.ayuntamiento@gmail.com](mailto:atzingo.ayuntamiento@gmail.com)  
[atzingo.bosques20@gmail.com](mailto:atzingo.bosques20@gmail.com)